



**Licitación Pública Internacional N°264/2026:
“Línea B – Taller Rancagua - Etapa I - Obras Civiles, Provisión e
Instalación de Torno Bajo Piso en Vía 10”.**

CIRCULAR CON CONSULTA N° 02

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública Internacional las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta:

“En el apartado 16.21 del PETP menciona: “Planos del material rodante a procesar. Se pondrá a disposición de los Oferentes los planos y características del material rodante, bogíes y pares montados que el TBP deberá procesar. Quisiera consultar si nos podrían facilitar los planos para obtener información sobre:

- Pares Montados***
- Bogíes***
- Gálíbos***
- Perfil de banda de rodadura de ruedas”***

RESPUESTA:

Se adjunta en IF-2026-35386742-GCABA-SBASE un paquete de planos, necesarios para el desarrollo del Torno Bajo Piso del taller Rancagua, que considera los distintos tipos de flotas a intervenir, pertenecientes a la línea B (Mitsubishi y CAF6000). Además, se adjunta el plano general de Gálíbo de MR de línea B y la normativa del perfil de rueda utilizado actualmente (UIC-ORE S 1002).

2. Consulta:

“En la planilla de cotización se solicita la provisión, montaje y puesta en marcha de un sistema de cremallera y carros de arrastre para contenedores de virutas, con capacidad de 6.000 kg, incluyendo tres contenedores metálicos de 1 m3.

Sin embargo, en el PETP – Anexo 1 “Máquina Torno Bajo Piso”, el alcance correspondiente al tratamiento y extracción de virutas se describe de manera diferente. En particular, se establece:

- triturador de virutas incorporado al TBP***
- cinta transportadora metálica extractora***
- descarga de la viruta triturada en contenedores ubicados en una extensión de la fosa***
- en el Art. 16.12.3 se indica que dichos contenedores tendrán dimensiones a determinar y que, en principio, serán tambores metálicos de 200 L***



- en el Art. 16.12.4 se establece un dispositivo de izaje mediante pluma tipo bandera con carro y aparejo eléctrico, de 1.000 kg de capacidad y brazo de 2 a 3 m, destinado al movimiento de los contenedores de viruta.

En función de lo anterior, solicitamos aclarar el alcance requerido para este sistema, dado que la solución indicada en la planilla de cotización no coincide con la desarrollada en el PETP.

Específicamente, agradeceremos confirmar:

Si deberá respetarse obligatoriamente la solución de cremallera y carros de arrastre indicada en la planilla de cotización, o si se admitirán soluciones técnicamente equivalentes para el retiro y manipulación de los contenedores de viruta, siempre que se garantice la misma funcionalidad y seguridad.

Si los tres contenedores metálicos de 1 m³ indicados en la planilla reemplazan a los tambores metálicos de aproximadamente 200 L mencionados en el Art. 16.12.3, o si ambos sistemas deben ser considerados.

Si la capacidad indicada de 6.000 kg corresponde:

- a la capacidad total del sistema
- a cada carro de arrastre
- a cada contenedor.

En caso de requerirse específicamente la solución de cremallera y carros, solicitamos indicar, de existir:

- cantidad de carros requerida
- longitud o recorrido del sistema
- ubicación prevista respecto de la fosa del TBP
- modalidad de accionamiento requerida
- características de la cremallera o guía
- dimensiones o geometría de los carros
- sistema de vinculación con los contenedores
- planos, esquemas o detalles constructivos disponibles para su dimensionamiento.

Asimismo, confirmar si el sistema de cremallera y carros debe reemplazar al dispositivo de izaje mediante pluma tipo bandera indicado en el Art. 16.12.4, o si ambos sistemas deberán instalarse y operar de manera complementaria porque el PETP dice expresamente que la pluma se usa para extracción de los contenedores, mientras que la planilla te pide otro mecanismo de traslado.”

RESPUESTA:

Debido a las restricciones de espacio disponible a nivel de riel/vereda en la Vía 10, no resulta factible la extracción directa de viruta en dicho nivel. En su lugar, el sistema prevé el almacenamiento temporal a nivel de fosa de 3 m³ de viruta, mediante el uso de 3 contenedores de 1 m³ de capacidad y 2000 kg de carga máxima por contenedor.

Dado que la cinta transportadora de viruta es de posición fija, los tres contenedores contarán con un sistema de desplazamiento longitudinal mecanizado sobre el fondo

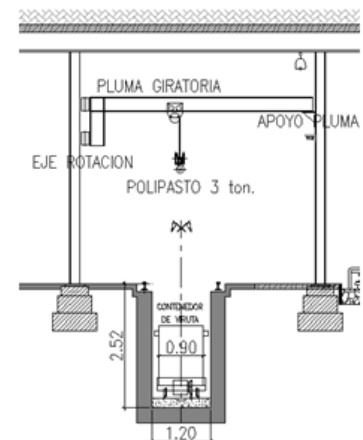
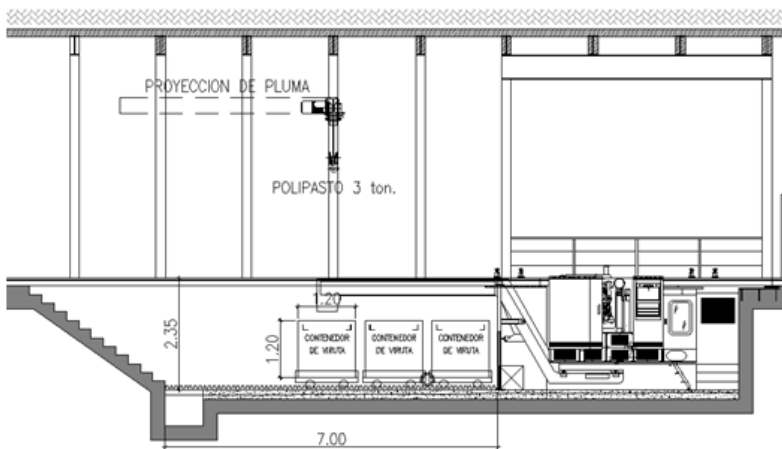
de la fosa (mediante cremallera o mecanismo equivalente), maniobrable directamente por los operarios desde la cabina de comando del torno bajo piso. Esto permitirá el llenado secuencial y completo de las tres unidades antes de su elevación.

El retiro y elevación de los contenedores hasta el nivel de vía se efectuará únicamente en períodos en los que la formación no se encuentre posicionada sobre la fosa, empleando para dicho fin la pluma de izaje giratoria. Una vez en nivel de vía, los contenedores serán trasladados y acopiados en el fondo de la Vía 10.

Se requiere la provisión de 3 carros de arrastre, con una longitud total de recorrido de 7,00 m sobre el fondo de fosa. La cinta transportadora de viruta se instalará en sentido longitudinal a la Vía 10, a nivel de fosa.

El accionamiento del sistema de arrastre deberá estar integrado a los mandos operativos del torno bajo piso para su control directo por parte del operario. Los contenedores tendrán dimensiones nominales de 0,90 m de ancho por 1,20 m de largo y 1,20 m de altura.

La ingeniería de detalle, el cálculo y diseño de las cremalleras, motorreductor y demás componentes del sistema mecánico de traslación estarán a cargo de La Contratista, debiendo ser sometidos a la previa aprobación de la Dirección de Obra (D.O.).





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LPI 264.26 - CCC02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.